REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, 12 de octubre de 2018.

Señor:
LUIS REYNALDO DURAN HERNANDEZ
Representante Legal
TRASNPORTES Y COMBUSTIBLES LA CARIBEÑA LTDA
Calle 47 No 18-141 Local 1
Correo electrónico: ecoscevillar@hotmail.com
Barranquilla.

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 18000866 A DE 2018

Objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICUSLO DE BOMBEROS Y RESCATE DEL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	**18000866A H3 DE 2018**
CONTRATISTA	TRASNPORTES Y COMBUSTIBLES LA CARIBEÑA LTDA
NIT:	900.162.986-6
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICUSLO DE BOMBEROS Y RESCATE DEL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección Electrónico de No. 18000866A H3 DE 2018
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP **SIIF**: 27218 de 2018-05-18
FORMA DE PAGO:	La AEROCIVIL pagará al contratista en la cuenta bancaria No. 805-21672 según certificación del banco de Occidente, contra entrega, previa presentación de los siguientes documentos: factura emitida por el contratista; acta de recibo final a satisfacción firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto; constancia del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses, termino contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la

	oferta y se cumplan los requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal).
GARANTIA UNICA	**CUMPLIMIENTO:** Por un valor asegurado del diez por ciento 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará y los suministros deberán ser realizados en una estación de servicios en las proximidades del aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del servidor público NICOLAS DE J MARIN GOMEZ, en calidad jefe sei santa marta del aeropuerto de la dirección regional atlántico o a quien ésta designe, quien dará cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.

JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
Director Regional Atlántico

Reviso: Alan Hernandez-Coordinador Grupo Administrativo Y Financiero
Proyecto: Felix Cardozo -Auxiliar Aeronáutico